



**DECRETO ALCALDICIO N° 979 /
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, 13 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 24.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios para Departamento de Comunicaciones” Aprueba Bases Administrativas, Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sr. Juan Abarca Padilla, Run [REDACTED] Depto. Comunicaciones, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Run [REDACTED] Administrador Municipal y Srta. Johana Pardo Román, Run 15.525.231-6, o quienes los subroguen.

El Memo N° 66 de fecha 13.04.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita Declarar Desierta Licitación N° 3656-64-LE15 Contratación de “Servicios Departamento de Comunicaciones”, en atención a que no hubo oferentes. Solicita iniciar nuevo proceso de licitación. Adjunta Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación Pública 3656-64-LE15 Contratación de “Servicios para Departamento de Comunicaciones”. Ya que no hubo ofertas.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de “Servicios para Departamento de Comunicaciones”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNA Comisión Evaluadora de Ofertas, las que estará conformada por : Sr. Juan Abarca Padilla, Run [REDACTED] Depto. Comunicaciones, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Run [REDACTED] Administrador Municipal y Srta. Johana Pardo Román, Run 15.525.231-6, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO



ANTONIO SILVA VARGAS